

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación 85491 Acta 26

Bogotá, D. C., veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

Humberto Granada Ospina y Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Profesional de Antioquia - COOPEVIAN CTA.- Vs. Humberto Granada Ospina, Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Profesional de Antioquia Coopevian CTA., y Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Profesional de Antioquia -COOPEVIAN CTA.- reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a los opositores Humberto Granada Ospina y Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-, por el término legal. Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECUTA DUEÑAS QUEVEDO

22/07/2020

2

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105022201600580-01
RADICADO INTERNO:	85491
RECURRENTE:	HUMBERTO GRANADA OSPINA,
	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y
	SEGURIDAD PROFESIONAL DE
	ANTIOQUIA COOPEVIAN CTA
OPOSITOR:	HUMBERTO GRANADA OSPINA,
	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y
	SEGURIDAD PROFESIONAL DE
	ANTIOQUIA COOPEVIAN CTA,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
	PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de Julio de 2020 a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 66 la providencia proferida_/el 22 de Julio de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 5 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 22 de julio de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 6 de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Humberto, Granada Ospina.

SECRETARIA